

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA S. A., CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el cantón Guayaquil, a las 09:00 horas del día 05 de Marzo del año 2018, se reúne en las oficinas ubicadas en el Kilómetro 10.5 de la Vía a Daule, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: HÉCTOR ANTONIO PORCELLI GIUNCHIGLIA por sus propios derechos, propietario de 37.499 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una; y, NORA FRANCISCA BARBA SBALESI, por sus propios derechos propietaria de 1 acción de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico del 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del 2017.
4. Conocer y resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2017; y,
5. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Presidente ad-hoc la señora , NORA FRANCISCA BARBA SBALESI, y actúa como secretario el Gerente, HÉCTOR ANTONIO PORCELLI GIUNCHIGLIA, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente; y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Un Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.500,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

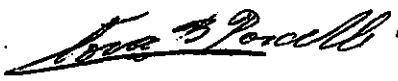
Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y toma la palabra el Gerente General, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, y el Secretario da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía acerca del ejercicio económico del año 2017; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se pasa al tercer punto del orden del día, y el Gerente General presenta a los asistentes el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y la Sala, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobarlos, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Con relación al cuarto punto del orden del día, en cuanto a las utilidades registradas en el ejercicio económico del 2017, se resuelve que se pague el Impuesto a la Renta de conformidad con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno; y

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 11h00 a.m.



Nora Francisca Barba Sbalesi
Presidente ad hoc- Accionista



Héctor Antonio Porcelli Giunchiglia
Gerente -Secretario-Accionista